



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de agosto de 2020
TR. N° 0289-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 18 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0289-2020-R-UNALM.- La Molina, 18 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0060-2019-R-UNALM, de fecha 01 de febrero de 2019, se designa a la Mg.Adm. Olga Monique Patricia Muñoz Mosto, como Directora Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Agroindustrial – INDDA de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante comunicación N°136-20/DE-INDDA, de fecha 17 de agosto de 2020, la Mg.Adm. Olga Monique Patricia Muñoz Mosto, Directora Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Agroindustrial – INDDA, comunica que hará uso de sus vacaciones, recomendando que se encargue las funciones del INDDA al Mg. José Antonio Haro Reyes; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar las funciones de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Agroindustrial – INDDA de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Mg. José Antonio Haro Reyes, personal CAS de la UNALM, Coordinador de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del INDDA, a partir del 21 de agosto al 18 de setiembre de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL


C.C.: OCI,DIGA,URH,INDDA,INTERESADO